

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de:
M.L.R. SISTEMAS S.A.

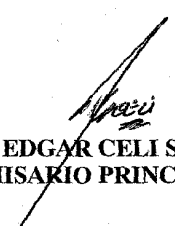
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **M.L.R. SISTEMAS S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2006 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

De mi parte, debo aclarar que la empresa no ha tenido movimiento alguno que genere un comentario relevante en sus actividades; pero, como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el libro talonario y del Libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión, pudiendo realizar sin ningún inconveniente este informe.

Guayaquil, Abril 30 del 2008




ING. EDGAR CELI SARANGO
COMISARIO PRINCIPAL.